

RESOLUCIÓN Nº 0051 C.G.E. Expte. Grabado Nº (2310273).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 1 5 ENE 2020

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Normal Superior "Martiniano Leguizamón" del Departamento Villaguay solicita el reconocimiento de la Propuesta de Formación Ateneo Ciencias Naturales para la Educación Primaria: "Enseñar y aprender ciencias naturales en primaria a través de diversas situaciones de enseñanza"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la enseñanza de las ciencias naturales en el Nivel Primario tiene como eje central la alfabetización científica para la construcción de una ciudadanía crítica y participativa;

Que en ese sentido el presente Ateneo didáctico se focaliza en diversas situaciones de enseñanza como la experimentación, ampliándolas e incluyendo la observación sistemática, la exploración, la conversación, las salidas educativas, la búsqueda de información en distintas fuentes y entrevistas a especialistas, así como la evaluación, la metacognición y la regulación de los aprendizajes en las clases de Ciencias Naturales;

Que como objetivos se pretende identificar situaciones de enseñanza que promuevan la modelización científica escolar en la construcción de aprendizaje en el área, diferenciar situaciones de exploración y experimentación en la enseñanza de las Ciencias Naturales, reflexionar sobre la importancia del rol de la conversación para conseguir significados relacionados con la ciencia escolar, seleccionar variedad de materiales y recursos didácticos y aprender a aprovecharlos adecuadamente, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario y Profesores de Nivel Superior, contando con una carga horaria de 93 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;





RESOLUCIÓN Nº Expte. Grabado Nº (2310273).

#### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

# EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer la Propuesta de Formación Ateneo Ciencias Naturales para la Educación Primaria: "Enseñar y aprender ciencias naturales en primaria a través de diversas situaciones de enseñanza", organizado por la Escuela Normal Superior "Martiniano Leguizamón" del Departamento Villaguay, destinado a docentes de Nivel Primario y Profesores de Nivel Superior, con un total de noventa y tres (93) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

## DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes Asistentes: 0,50 Puntos.-

**ENTRE RÍOS** 

Docentes Responsables: 0,75 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" - Acuerdo Paritario Agosto 2017 - (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución Nº 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y Superior, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-RD.

Prof. GRISELDA N CONSEJO GENERAL DE EDUCA**CIÓN. HUMBERTO JAVIER JOS** 

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN **ENTRE RIOS** 

Prof. EXEQUIEL CORONOF CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Martín C. MÜLLER Consejo General de Educación **Entre Ríos**